



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

SALTA, 28 SEP 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 142

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 17-187578/18 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE – Sub-Programa Contable, de la Dirección General de Estadísticas, Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 14/16, con fecha 07 de septiembre de 2.018, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: "Primera Remesa Convenio Marco 2018" - Recibo N° C0001-00000028, por un monto de \$ 2.458.406,00 (Pesos: Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis);

Que a fs. 16 "se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 17 de septiembre de 2.018 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 142

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: "Primera Remesa Convenio Macro 2.018" – Recibo N° C0001-00000028, por un monto de \$ 2.458.406,00 (Pesos: Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis), que obra a fs. 14 y 16 del Expediente N° 17-187578/18.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. MARIANO SAN MILLÁN
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Lic. ABDO OMAR ESPER OBEID
PRESIDENTE
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA - SALTA